

su acostumbrado denuedo. La hacienda del Coquite ocupada al principio é incendiada por los invasores, ha sido reocupada valerosamente. El enemigo viene precedido del incendio, el saqueo y el asesinato, y dando rienda suelta á todas sus pasiones. Es preciso cerrarle el camino que pretende allanar á la conquista europea por medio de la desolación y el exterminio.

¡Guardias nacionales! También á nosotros se nos ha estado amagando hace algunos días; pero el enemigo impotente por sí mismo, ha querido recurrir á nuestros hermanos de Yucatán, y ellos, aunque oprimidos por algunos magnates traidores, no se prestan á la obra infame de los conquistadores, porque abrigan el sentimiento de la patria y son hijos de la República.

Tal vez, sin embargo, tengamos que abrir muy pronto la campaña. Acordaos que la constancia y el valor triunfan de todos los obstáculos. No hay que arredrarse por algunos reveses. El pueblo es inmortal y se renueva incesantemente, y á los que sucumbieren, la patria otorgará su justa recompensa.

¡Tabasqueños! Yo estaré con vosotros á la hora del peligro, y si perezco, no faltarán otros ciudadanos más dignos quizá que os encabecen y os conduzcan á la victoria. Sacrifiquemos todo á nuestra patria. Hagamos nuestros más heroicos esfuerzos para conservar limpio el emblema nacional en este suelo. El imperio se derrumba y estos son sus últimos esfuerzos. Con un poco de valor y de constancia conservaremos sin mancha la gloria adquirida el 27 de Febre-

ro de 1864.—San Juan Bautista, Abril 4 de 1866.—G. Méndez.

El C. Gregorio Méndez, Gobernador y comandante militar del Estado de Tabasco, á sus compatriotas:

TABASQUEÑOS:

Honrado con el mando político y militar de nuestro heroico Estado, he permanecido en un puesto harto superior á mis méritos por espacio de dos años ocho meses, hasta que por fin el cuartel general de la línea de Oriente se ha servido relevarme de tan enorme responsabilidad, como vereis oportunamente por el supremo decreto de 5 de Mayo próximo pasado, nombrando para sucederme al C. Felipe J. Serra.

Verdad es que, sólo por un sacrificio patriótico, he podido sobrellevar las grandes dificultades de que se ha visto rodeada mi administración, á causa de los males que la guerra aglomera sobre el Estado; pero también nada me es tan satisfactorio como recordar hoy la decidida cooperación que el pueblo tabasqueño me ha prestado en la defensa del honor nacional y en la reorganización política de nuestro caro suelo.

Los ciudadanos todos, sin distinción de ningún género, han acudido á mi voz cuantas veces los he llamado para defender la independencia y la libertad de la patria, y mientras unos han abandonado sus labores para empuñar un fusil, otros han facilitado sus recursos para ha-

cer más eficaz la resistencia contra los extranjeros y traidores, y asegurar las glorias conquistadas por el Estado en la campaña contra el imperio.

Mis hermanos: Al descender de un puesto que sólo acepté por servir á nuestra querida patria, llevo vivo en mi corazón el eterno reconocimiento que os debo por lo bien que habeis correspondido á mis deseos en pró de la independencia y libertad nacional.

La ley, como os dije en mi proclama de Octubre de 1864, ha sido mi norma, y mi única aspiración el triunfo de la República. Mis hechos os dirán si cumplí mi promesa respecto de lo primero, y la victoria de Querétaro que celebramos, colma superabundantemente la segunda.

Conozco demasiado vuestro civismo para detenerme en recomendaros el respeto y ayuda que debeis á mi sucesor, y sólo os encargo que nunca desmayeis en la práctica de esas virtudes públicas y privadas que os hacen tan admirables ante la República y ante el mundo entero. Adelante! Seguid, pues, siendo el modelo de los pueblos libres en la paz, como lo fuisteis en la guerra contra el imperio.

Compatriotas: En medio del sincero placer que me causa mi retorno á la vida privada, sólo siento no haber podido haceros todo el bien que os deseaba. Pero bastante lo sabeis, porque mi Gobierno de nada ha hecho misterios; la situación violentísima que hemos atravesado, con el enemigo al frente, muy poco me permitió de-

sarrollar todas las ideas de moralidad y progreso que con tanta ansia he apetecido ver realizadas en nuestro caro suelo.

Sin embargo, el orden económico administrativo del Estado ha recibido un impulso saludable y honroso para mi Gobierno, que siempre se vió rodeado de supremos conflictos.

El poder judicial ha tenido toda la independencia que le acuerda la carta fundamental del Estado, y con placer he visto garantizados vuestros derechos y castigado el crimen.

La instrucción pública no ha cesado de ser un solo día el punto objetivo del Gobierno, hasta tener hoy el honor de dejaros sancionado un reglamento de escuelas primarias que, formado según los dictados de la experiencia, producirá hermosos frutos de ilustración para el pueblo.

Merced á los afanes del Gobierno á quien con tanto civismo han apoyado apreciables propietarios de la Chontalpa, en Comalcalco queda abierto un plantel de educación secundaria que, protegido y conservado con esmero, será el foco de donde irradie la luz purísima de la ilustración para todo el Estado.

En el ramo de policía se han emprendido y llevado á término importantes reformas, tales como las que contiene el reglamento de talleres, las ordenanzas municipales y las disposiciones para perseguir la vagancia.

Respecto de mejoras materiales, la penuria de nuestras rentas municipales y los apuros de las del Estado, no han permitido emprender mu-

chas de las proyectadas por el Gobierno, entre las que debe mencionarse la canalización del arroyo llamado "El Jícaro," que tan interesante es al movimiento comercial de esta ciudad con las poblaciones de una parte de la Chontalpa.

Pero debéis confiar, como yo, en que todo lo que ha quedado por hacerse, será emprendido y llevado á cabo por el mandatario que me sucede, quien así por sus conocimientos y larga práctica en el manejo de los negocios públicos, como por lo tranquilo de la época en que recibe el Gobierno, tiene mejores probabilidades de buen éxito de las que yo pude haber tenido.

Nuestro Estado ha conquistado grandes títulos al aprecio de la República, por la cooperación que en medio de sus dificultades ha prestado á los de Veracruz, Chiapas, Campeche y Yucatán, en la guerra que han sostenido y sostienen contra los traidores, auxiliándolos con gente armada y pertrechos de guerra, conseguidos á precio de la sangre y del sudor de los tabasqueños.

¡Compañeros de armas! Desde el 8 de Octubre de 1863 tengo la honra inmensa de estar á vuestro frente, y siempre recordaré con orgullo que en el Jahuactal, en esta capital y en Jonuta, os conduje á la victoria contra los enemigos de la patria.

A mi lado y alentados por mi voz, os lanzasteis á conquistar los laureles que ceñís, y esos trofeos arrancados á los enemigos en medio del peligro.

Ciudadanos armados, soldados de un pueblo libre, jamás vinculeis vuestros méritos en el servicio de personalidades, y no tengais más bandera que la de la INDEPENDENCIA, de la LIBERTAD y del PROGRESO.

Si el cielo permitiere que nuestra patria y libertad peligren después de tantos sacrificios impendidos por vosotros, volveré á vuestro lado á acompañaros en las fatigas del servicio como en los gloriosos días de la campaña de 1863 y 1864. Mientras tanto, seguid siendo como hasta aquí, el escudo de la ley y de las garantías sociales.

Compatriotas: A todos os tributo mi cordial reconocimiento por los sacrificios que habeis hecho por la patria durante mi administración, y os suplico acepteis el afectuoso abrazo de despedida con que os estrecha vuestro amigo y compañero.—*G. Méndez.*

San Juan Bautista de Tabasco, Junio 6 de 1867.

República mexicana.—Coronel.—Ciudadano ministro:—Teniendo que presentar al C. Presidente de la República los trofeos arrancados á las huestes de la intervención extranjera durante la lucha sostenida contra ella en el Estado de Tabasco, suplico á Ud. se sirva acordar, con el C. Presidente, la designación del día y la hora en que puede verificarse la presentación de los mencionados trofeos.—Protesto á Ud. mi alta consideración, adhesión y respeto.—Patria, Libertad y Reforma.—México, Octubre 15 de

1867.—*G. Méndez*.—Ciudadano ministro de Gobernación y Relaciones exteriores.

Ministerio de Relaciones exteriores y Gobernación.—Departamento de Gobernación.—Sección 4^a.—El C. Presidente de la República, ha tenido á bien señalar el día 18 del corriente, á las doce, para recibir los trofeos que tiene Ud. que presentarle, y fueron arrancados al ejército interventor en el Estado de Tabasco.—Lo que tengo la satisfacción de decir á Ud., en respuesta á su oficio de ayer, protestándole las seguridades de mi consideración.—Independencia y libertad. México, Octubre 16 de 1867.—*Lerdo de Tejada*.—Ciudadano coronel, *G. Méndez*.

DISCURSO DEL C. CORONEL G. MÉNDEZ
EN LA PRESENTACIÓN DE TROFEOS HECHA AL CIUDADANO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Ciudadano Presidente.—Cuando resonó por toda la República el estruendo del cañón invasor, los buenos mexicanos se pusieron en pié para combatir, y la nación entera presentó el aspecto de un inmenso campo de batalla.

El pueblo de Tabasco supo llenar sus deberes, y lanzándose á la lid, tuvo la dicha de arrancar en ella, las banderas que un enemigo andaz osara tremolar sobre su fecundo suelo.

La victoria más espléndida ha coronado los sacrificios de la patria, y hoy nos permite venir á depositar en las dignas manos de Ud., esos tro-

feos que simbolizan las glorias nacionales conquistadas en Tabasco.

Recíbalos Ud., Ciudadano Presidente, lleno de la buena voluntad de quien sabe apreciar en su valor, la sangre generosa con que ha quedado sellada para siempre la Libertad y la Independencia nacional.

CONTESTACIÓN DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
AL DISCURSO PRECEDENTE.

Los esfuerzos y patriotismo del pueblo tabasqueño, me son bien notorios, y recibo como un obsequio precioso esos trofeos que, en efecto, simbolizan las glorias nacionales conquistadas por los hijos del valiente Estado de Tabasco, tan honrosamente representado por los ciudadanos presentes, y contando siempre con la cooperación y valor de mexicanos tan entusiastas y patriotas, la santa y buena causa de la Libertad y de la Independencia, está asegurada para siempre.

El Supremo Gobierno, justo apreciador de las virtudes cívicas de los hijos de Tabasco, les dispensará la protección á que se han hecho acreedores por su patriotismo.

Ministerio de Relaciones exteriores y Gobernación.—Departamento de Gobernación.—Sección 2^a.—Se ha recibido en este ministerio de mi cargo, la exposición que hace Ud. de la conducta política que observó durante el tiempo en que estuvo al frente del Gobierno de Tabasco.

A reserva de tomar en consideración dete-

nidamente todos y cada uno de los puntos que contiene la exposición, manifiesto á Ud. desde luego, la particular estimación que tiene el Gobierno del patriotismo y demás virtudes cívicas que lo colocan entre los fieles servidores de la República, y de los servicios que ha prestado Ud. durante la guerra sostenida contra la intervención francesa.—Independencia y Libertad. México, Octubre 18 de 1867.—*Lerdo de Tejada*.—C. coronel Gregorio Méndez.—Presente.

Ministerio de Guerra y Marina.—Sección 1^a.—Con satisfacción se ha enterado el C. Presidente de la República del oficio de Ud. de 17 del próximo pasado Octubre, en que da cuenta pormenorizada de los sucesos militares de que fué teatro el Estado de Tabasco, desde Octubre de 1863 hasta Mayo último, y de la manera con que desempeñó la comisión que en el mismo Estado le fué confiada.

La nación siempre se mostrará agradecida á los ciudadanos que, sin olvidar los deberes con ella contraídos, defendieron sin descanso su autonomía y libertades públicas.

Lo digo á Ud. para su satisfacción y en respuesta de su oficio citado.—Independencia y Libertad. México, Noviembre 15 de 1867.—*Mejía*.—C. coronel G. Méndez.—Presente.



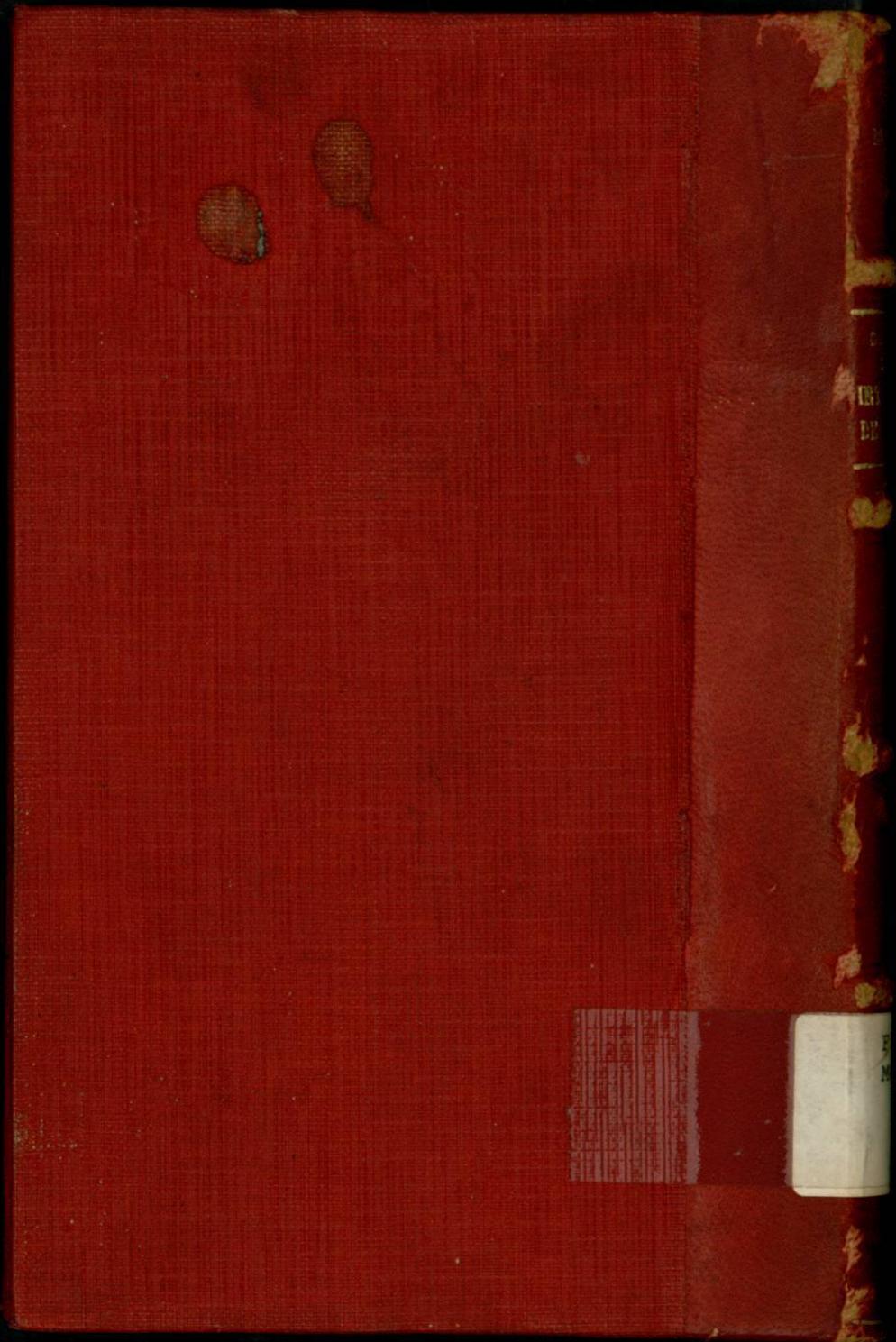
F1351
M45

155891

FHRC

AUTOR

MENDEZ, Gregorio.



THE
BIB

F
M